



Universidad Nacional de Lanús

- 0 0 3 1 / 0 4

Lanús, 19 AGO 2004

Visto, la Resolución N° 1397/95 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y

CONSIDERANDO,

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2004;

Que por nota SPU/CARFIU N° 234/04 el Sr. Secretario de Políticas Universitarias manifestó la imposibilidad de respetar la totalidad de los importes correspondientes al programa PROUN 2002 asignados por Resolución N° 259/02 en función de la reducción financiera habida en ese año;

Que por lo expuesto precedentemente corresponde disminuir el importe de \$ 180.834 del crédito aprobado del remanente de ejercicios anteriores;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello,

CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanus la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000 ) otorgados por Resolución N° 616/2004 de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondiente al Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas ( PROUN), según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

Articulo 2: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanus la suma de Pesos Veinte Mil Trescientos Dieciséis (\$ 20.316 ) otorgados por Resolución N° 812/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación correspondiente al Programa de Reforma y Reestructuración Laboral, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

Articulo 3: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanus la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Siete (\$ 59.307 ) otorgados por Resolución N° 812/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación correspondiente a Estímulos al Personal Docente y No Docente, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

SECRETARÍA DE POLÍTICAS  
UNIVERSITARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS



ARTICULO 4º: Aprobar lo actuado por Resolución Rectoral N° 1357/04 de fecha 12/08/2004

ARTICULO 5º: Disminuir el Crédito Presupuestario de la Universidad Nacional de Lanús correspondiente al remanente de ejercicios anteriores en la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil Ochocientos Treinta y Cuatro (\$ 180.834) correspondientes a créditos sin devengar del Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas ( PROUN) 2002, de acuerdo a lo comunicado por nota N° 234/04 del Secretario de Políticas Universitarias, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús correspondiente al ejercicio 2004 según Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 7º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

ANA MARÍA CUCULLO  
SECRETARÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS



**ANEXO I**

**Ejercicio 2004  
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Finalidad 3: Servicios Sociales  
Función 4: Educación y Cultura  
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

**FUENTE 11 – Tesoro Nacional**

Resolución 616/2004 Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias  
Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas ( PROUN) \$ 200.000,00

Resolución 812/2004 Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Programa de Reforma y Reestructuración Laboral \$ 20.316,00

Resolución 812/2004 Resolución Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Estímulos al Personal Docente y No Docente \$ 59.307,00

Nota N° 234/04 del Secretario de Políticas Universitarias  
Disminución - Programa de Apoyo al Desarrollo de Universidades Nuevas  
( PROUN) 2002 ( \$ 180.834,00 )

ANEXO I  
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS



**ANEXO II**

**Ejercicio 2004  
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación  
Finalidad 3: Servicios Sociales  
Función 4: Educación y Cultura  
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

**Fuente 11 Tesoro Nacional**

<b>Inciso I - Gastos en Personal</b>	<b>\$ 6.402.135,29</b>
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 4.767.289,12
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 1.607.685,17
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 27.161,00
<b>Inciso II - Bienes de Consumo</b>	<b>\$ 335.090,00</b>
<b>Inciso III – Bienes y servicios</b>	<b>\$ 1.728.787,00</b>
<b>Inciso IV – Bienes de Uso</b>	<b>\$ 2.520.485,71</b>
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 1.856.208,10
Partida Principal 43 – Equipamiento	\$ 528.070,81
Partida Principal 45 –	\$ 121.686,80
Partida Principal 48 –	\$ 14.520,00
<b>Inciso V – Transferencias</b>	<b>\$ 183.133,00</b>
<b>TOTAL Fuente 11</b>	<b>\$ 11.169.631,00</b>

SECRETARÍA GENERAL  
RECTORÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO



Universidad Nacional de Lanús

- 0 0 3 1 / 0 4

**ANEXO II**

**Ejercicio 2004  
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación  
Finalidad 3: Servicios Sociales  
Función 4: Educación y Cultura  
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

**Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores**

<b>Inciso I - Gastos en Personal</b>		<b>\$ 852.528,76</b>
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 37.970,83	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 813.636,93	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 921,00	
<b>Inciso II - Bienes de Consumo</b>		<b>\$ 37.523,59</b>
<b>Inciso III – Bienes y servicios</b>		<b>\$ 224.767,93</b>
<b>Inciso IV – Bienes de Uso</b>		<b>\$ 3.091.744,35</b>
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 2.968.733,47	
Partida Principal 43 – Equipamiento	\$ 120.468,88	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 0,00	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 2.542,00	
<b>Inciso V – Transferencias</b>		<b>\$ 267.466,06</b>
<b>Inciso VII – Servicio de la Deuda</b>		<b>\$ 159.686,81</b>
<b>TOTAL Fuente 16</b>		<b>\$ 4.633.717,50</b>

ANEXO II  
Ejercicio 2004  
Distribución de Créditos Presupuestarios  
Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores